Guía para los que asisten por primera vez a la
Convención Nacional de la National Federation of the Blind

Esta guía tiene el propósito de orientar a todo el que asiste por primera vez a la Convención Nacional de la National Federation of the Blind, NFB. La misma está disponible en Braille, letra agrandada, casetes y en nuestro portal de Internet [www.nfb.org](http://www.nfb.org/). Puede además, obtener información detallada sobre alguna convención en particular en el “Braille Monitor” —revista oficial de NFB—, “The Voice of the Nation’s Blind” —revista cibernética de NFB— y en general, en nuestro portal [www.nfb.org](http://www.nfb.org/).

Sugerimos que si esta es la primera vez que asiste a la Convención Nacional de NFB, considere asistir al “rookie round-up”. Actividad diseñada específicamente para todo el que asiste por primera vez. La misma se lleva a cabo el primer día de la Convención, o como se conoce “día de preparación”.

***Bienvenida del Presidente***

Es con sumo placer que le doy la bienvenida a su primera Convención de la National Federation of the Blind. Estoy seguro que la información aquí contenida, le ayudará a comprender el singular papel que tiene la Convención Nacional en la vida de la Federación.

¡Su asistencia a la Convención es importante! Mediante ella, forma parte de la más grande asamblea de ciegos en el mundo. La Federación necesita su voz e ideas, y usted necesita la fuerza y conocimientos que provienen de mutua asociación y acción colectiva. Confío que llegue a sentir el poder y sentido de unidad que sienten todas las personas ciegas que asisten a esta Convención.

***Breve trasfondo histórico***

En 1940, representantes de siete estados —California, Illinois, Minnesota, Missouri, Ohio, Pennsylvania y Wisconsin— se reunieron en Wilkes-Barre, Pennsylvania para constituir a NFB. Su fundador y primer Presidente fue el Dr. Jacobus tenBroek. Gracias a su mentor el Dr. Newel Perry, Director de la Escuela Para Ciegos de California, Dr. tenBroek aprendió sobre cuán importante era que los ciegos se organizaran. A comienzos del siglo veinte Dr. Perry organizó a los egresados de la Escuela Para Ciegos de California con el fin, según dijo: “liberarse de la mentalidad derrotista e integrarse plenamente a la sociedad.”

Al momento de fundar NFB, el Dr. tenBroek se ejercía como profesor en la Escuela de Derechos de la Universidad de Chicago. Labor que continuó en la Universidad de California en Berkeley, en donde pasó sus años más productivos.

Hoy día, la NFB cuenta con cincuenta-y-dos filiales. Una en cada uno de los cincuenta estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico.

***Qué significa la frase “filosofía federacionista”***

La frase “filosofía federacionista” significa en esencia, la actitud positiva que tiene la Federación sobre la ceguera. Actitud que proviene de saber que los ciegos no son gente vidente con vista defectuosa, sino gente que no puede ver. Los ciegos son tan diferentes como los videntes. Esto es, somos una muestra representativa de la sociedad en general, y no semejantes como muchos asumen. Dada la oportunidad y el adiestramiento adecuado, la persona ciega promedio puede competir en igualdad de condiciones con cualquier persona vidente promedio. Teniendo en cuenta que la ceguera es una característica física y normal para la persona ciega, su resultante limitación no evita que ésta haga mediante técnicas alternas, lo que una persona con vista hace. No hay por qué avergonzarse de la ceguera. Ésta se puede reducir al nivel de una molestia o inconveniente si se tienen las destrezas adecuadas.

El problema de la ceguera no es en sí la falta de vista, sino la equívoca concepción y superstición que la permea. Esa actitud estereotipada es lo que ha llevado a que los ciegos —como otros grupos minoritarios— se organicen para transmitir al público una imagen positiva sobre la ceguera mediante acción colectiva.

***Cuál es la función de la Convención Nacional***

La Convención Nacional se lleva a cabo una vez al año, en el lugar que el Presidente escoja mediante negociación, a base del espacio que se requiera para la misma. En ella la matrícula escoge Oficiales y miembros de la Junta de Directores Nacional, se toman decisiones que conciernen a la organización y se establece la política para el siguiente año, o años subsiguientes. Según la Constitución de NFB (revisada en 1986): “La Convención es la máxima autoridad de la Federación. Es la legislatura de la Federación. Como tal, su autoridad es final y firme tocante a asuntos de política organizacional. Sus decisiones se tomarán luego de brindar plena y justa oportunidad para discutir los asuntos. Los Delegados y miembros que asistan a la Convención pueden, como cuestión de derecho, participar en la discusión de todos los asuntos. Cualquier miembro de la Federación puede presentar o secundar mociones, proponer nominaciones, pertenecer a comités y ser elegible a ocupar puestos, excepto en la Junta Nacional, en cuyo caso tiene que ser ciego.”

La Convención Nacional tiene además, un beneficio práctico para los que asisten. Padres y maestros de niños ciegos pueden conocer y observar a exitosas personas ciegas que sirvan de modelos, se elevan las expectativas sobre la ceguera, se establecen o renuevan relaciones de amistad, se puede examinar la más reciente tecnología asistiva para ciegos, se pueden visitar lugares interesantes y abrigar esperanzas para el futuro. La Convención es hasta cierto punto, una reunión familiar. Reunión que alguien ha comparado con las reuniones de los clanes escoceses.

***Cuán grande es la Convención***

La Convención Nacional de NFB ha crecido grandemente a través de los años. En 1940, dieciséis personas representaron a los siete estados fundadores en la Convención constituyente. Dos años después, en la Convención que se llevó a cabo en Des Moines, Iowa, ciento cincuenta personas asistieron en representación de quince estados. La Convención sobrepasó las mil personas en 1971, en Houston, Texas, y para 1988, en Chicago, más de dos mil personas asistieron a la Convención. Para 1997, en Nueva Orleáns, Louisiana, la Convención rebasó por primera vez la cifra de tres mil asistentes. En esta ocasión, entre tres mil y tres mil quinientas personas asistirán a la Convención.

**Qué puede esperar que ocurra en la Convención Nacional**

**El programa**

La Convención Nacional de NFB dura siete días. Durante el primer día —Día de preparación— se llevan a cabo seminarios para padres, seminarios sobre tecnología, conferencia nacional sobre orientación y movilidad, reuniones y eventos especiales. La inscripción oficial de la Convención comienza en la mañana del segundo día, y en la tarde se lleva a cabo la reunión del Comité de Resoluciones. Se celebran además, reuniones especiales que aparecen en la Agenda oficial. La reunión de la Junta de Directores Nacional se lleva a cabo durante la mañana del tercer día. La reunión está abierta para todos los asistentes a la Convención. Otros comités, divisiones y grupos también se reúnen por la tarde y noche.

La Convención comienza formalmente durante la mañana del cuarto día con el pase de lista de las filiales estatales, y el informe Presidencial durante la tarde. Hay además, reuniones de comités y divisiones en la noche. La Convención se reúne formalmente sólo en la mañana del quinto día, ya que la tarde se reserva para excursiones en la ciudad huésped. Otros comités y divisiones se reúnen durante la tarde y noche. El sexto día se caracteriza porque se llevan a cabo tres sesiones; mañana, tarde y el banquete anual durante la noche. El último día se reserva para asuntos internos de la Federación. La Convención termina a las cinco de la tarde. Si escucha que alguien dice que la Convención está siguiendo su itinerario “regular”, significa que ésta comenzó sábado y terminó viernes a las cinco de la tarde.

***El informe Presidencial***

El informe Presidencial es uno de los puntos sobresalientes de la Convención. El Presidente le informa a los presentes sobre las actividades y logros de la Federación durante el pasado año. Dada su importancia, se insta a los presentes a que asistan.

**Día de excursiones**

La Convención le brinda a muchos de los que asisten la oportunidad de excursionar fuera de sus hogares. Por tal razón, la tarde del quinto día de la Convención se ha reservado con ese propósito. Información al respecto se puede obtener en el “Braille Monitor” o de la filial huésped.

**Comités, grupos y divisiones**

Además de los cuatro días de sesiones generales de la Convención, otros grupos afiliados a la Federación aprovechan la oportunidad para llevar a cabo sus asambleas anuales. Se reúnen entre otros, grupos de estudiantes ciegos, abogados ciegos, padres y maestros de niños ciegos, secretarias ciegas, empresarios y empresarias ciegas de negocios, maestros ciegos, personas ciegas que usan perros guías, personas ciegas que manejan computadoras y profesionales de la rehabilitación ciegos. Las reuniones están abiertas al público en general, por lo cual se insta a los que asisten por primera vez a la Convención, que consulten la Agenda para que escojan las reuniones que más les interese. Algunos de los grupos o divisiones requieren el pago de una cuota anual, pero otros no.

**Inscripción**

La inscripción en la Convención se lleva a cabo a partir del segundo día, y todo el que desee disfrutar de la magnífica tarifa que el hotel provee a los que asisten a la Convención, deberá estar oficialmente inscrito. Las personas inscritas son elegibles para ganar algunos de los premios que se regalan a lo largo de la Convención. Todo el que asista e inscriba oficialmente, recibirá una etiqueta oficial que lo identifica como oficialmente inscrito. Razón por la cual, se sugiere que la exhiba en todo momento. Al inscribirse podrá además, comprar boletos para el banquete que se lleva a cabo la noche del sexto día. Éstos deberán ser adquiridos en o antes de la sesión mañanera del quinto día.

Puede obtener copia oficial de la Agenda cuando se inscriba o a lo largo de la Convención. Podrá también obtenerla en nuestro portal [www.nfb.org](http://www.nfb.org/), tan pronto esté disponible. La Agenda le provee información sobre la Convención, el hotel y sus facilidades, tarifas y le informa sobre cuándo y dónde se llevarán a cabo las sesiones generales y cualquier otra actividad que haya sido programada.

**Intercambio de boletos para el banquete**

A diferencia de otros tiempos, cuando el número de personas que asistía al banquete era reducido, y las personas simplemente entraban y se sentaban donde quisieran, ahora, gracias a que usualmente asisten más de dos mil personas, el banquete requiere un sistema que permita reservar un asiento. Adquiera su boleto cuando se inscriba, y el Presidente de su filial o cualquier otra persona, podrá intercambiarlo por otro boleto que le garantice que se sentará junto a la gente de su filial.

**Delegaciones estatales en las sesiones generales**

A través de los cuatro días de sesiones generales, el salón de reuniones estará estructurado de manera tal, que el lugar de cada filial estará identificado con banderas. En general, los asistentes se sientan en el área designada para su delegación. Esto permite que el Presidente de la filial, de ser necesario, consulte a su delegación en aquellas ocasiones en que haya que votar sobre algún asunto. El número de asientos asignados por delegación, dependerá de cuántas personas se inscriban por ésta.

**Sesiones generales**

Las sesiones generales consisten de informes, paneles de discusión, asuntos programáticos, elecciones y votación sobre asuntos de política oficial. Dichas sesiones son por lo regular, presididas por el Presidente de la Federación. La Convención dispone micrófonos a través del salón que permite la discusión de los asuntos, votaciones y comentarios de parte de los asistentes, siempre y cuando haya tiempo.

**Votación oficial**

Usualmente el Presidente puede determinar cuál fue el resultado de una votación a viva voz —dado el gran número de asistentes— cuando se llevan a cabo elecciones, se presentan mociones, o se vota para adoptar o rechazar resoluciones. Hay ocasiones sin embargo, en que la votación parece muy cerrada. En ese caso se lleva a cabo una votación mediante un pase de lista de las delegaciones, y sólo el delegado oficial de éstas podrá votar.

A fin de ser lo más democrático posible, la Federación ha decidido que cada delegación tiene derecho a un voto. La filial especificará en la primera sesión general, quién será su delegado oficial, y quién o quiénes serán los delegados alternos. El delegado alterno sólo podrá votar cuando el delegado oficial no esté presente. Así pués, un máximo de cincuenta-y-dos votos oficiales podrán ser emitidos. El Secretario lleva cuenta de los votos y anuncia el resultado de la votación una vez se emitan los votos.

Hay quienes han preguntado por qué la Federación no sigue la regla de “un hombre, un voto.” La aplicación de dicha regla pudiera crear instancias en las que varias delegaciones de gran tamaño puedan dominar y controlar el resultado de todas las votaciones. Teniendo eso en cuenta, la Federación ha optado por reconocer el mismo tipo de representación que dispone la Constitución de Estados Unidos para el Senado, en donde cada estado tiene el mismo número de representantes.

**Elecciones**

La Federación tiene una Junta de Directores Nacional compuesta de Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario, Tesorero y doce Directores. Todos los cuales sirven por términos de dos años. Los cinco miembros considerados “oficiales”, y seis de los Directores, son electos cuando la Convención Nacional se lleva a cabo en años pares, y los restantes Directores, cuando ésta ocurre en años nones.

Durante el pase de lista de la primera sesión general, cada filial designará quién le representará en el Comité de Nominaciones. El Presidente a su vez, designará quién presidirá la reunión de dicho comité. A fin de garantizar que los miembros del comité puedan discutir y presentar nominaciones con plena libertad de expresión, esta es la única reunión de la Convención que está cerrada para el público.

La elección se lleva a cabo en otra sesión general. El Presidente o la persona que esté presidiendo la sesión, presenta a la matrícula los candidatos que el Comité de Nominaciones tiene para cada uno de los puestos a llenar. Pasa luego a solicitar en tres ocasiones, si hay alguna otra nominación para el puesto que se está presentando a elección. Con ello evita que se señale que la elección se apresuró con el fin de elegir a alguien en particular. Por otro lado, la Federación tiene como tradición, que no se presenten candidatos a elección que no hayan aceptado ser nominados. Evitando así, que se elijan personas que no desean ser electos.

**Becas nacionales**

La Federación tiene un excelente programa de becas para universitarios. En cada Convención se otorgan treinta becas que van desde $3,000 hasta $12,000. El periodo de solicitud para las becas termina el treinta-y-uno de marzo de cada año.

Entre quinientas y setecientas personas solicitan la beca todos los años. El Comité de Becas se reúne en Baltimore —cede de la Federación— durante el mes de abril, y escoge a las mejores treinta personas de entre todos los solicitantes. Los becados son entonces traídos a la Convención Nacional con todos los gastos pagados, y asignados a mentores todos los días de la Convención.

Los estudiantes saben al llegar, que son uno de treinta escogidos. No es hasta uno o dos días antes del banquete, que se decide cuál de las becas recibirán los becados. Todos los estudiantes son por supuesto, ganadores. Sólo hay que decidir cuál de las becas han de recibir. El ganador de la beca de mayor cuantía recibe además, el privilegio de dirigirse a los presentes en el banquete. Todo el que haya antes ganado una beca y resulte nuevamente ganador, tendrá la distinción de ser considerado “tenBroek Fellow” o par.

**El banquete**

El banquete —que se celebra la noche del sexto día— es el punto sobresaliente de la Convención. Durante el mismo se hacen reconocimientos de mérito, la entrega de becas y el discurso del Presidente de la Federación, en el cual se destacan asuntos de gran relevancia. Cada banquete es grabado y distribuido libre de costo.

A partir de los años 1970, los asistentes al banquete reciben un tazón conmemorativo. El mismo refleja usualmente, alguna característica de la ciudad en donde se celebra la Convención. Las personas pueden adquirir más tazones, y así poseer una colección.

**Exhibiciones**

La Convención Nacional siempre cuenta con un área de exhibición en donde los asistentes pueden ver lo último en tecnología asistiva. Pueden además, conversar con personal de el Servicio Nacional de Biblioteca Para Ciegos y Físicamente Impedidos de la Biblioteca del Congreso o de American Printing House for the Blind (compañía sin fines de lucro que produce libros y equipos para ciegos), comprar equipos de otros exhibidores, o escoger equipos de los que la Federación Nacional de Ciegos tiene disponibles en su cede de Baltimore.

La sala de exhibiciones abre casi todos los días, excepto durante el periodo en que se llevan a cabo las sesiones generales de la Convención. La Federación desea que todos asistan a las sesiones generales. Nos gratifica saber que al igual que otras áreas de la Convención, el número de exhibidores ha aumentado a través de los años. En La Convención del 2004, que se celebró en Atlanta, más de cien exhibidores estaban representados.

**Premios**

En cada una de las sesiones generales y en el banquete se sortean premios. La persona que aspire a ganar algún premio tiene que estar inscrito en la Convención, y presente en el salón cuando se mencione su nombre. Todas las sesiones comienzan a la hora señalada, y con el sorteo de un billete de cien dólares. Dicha práctica motiva a la gente a llegar temprano a las sesiones. Premios similares se sortean a través de todas las sesiones y el banquete. La noche del banquete sin embargo, el premio es mucho más grande.

**Recaudación de fondos en la Convención**

Habrá en la Convención seis tipos de recaudación de fondos. A saber;

1. The White Cane Fund o Fondo del Bastón Blanco: En algún momento de la Convención, se pasarán recipientes para que los asistentes depositen dinero en efectivo. Las filiales podrán además, donar, o prometer donar, dinero a dicho fondo. Los dineros de este fondo pasan directamente al fondo general de la Federación.
2. The Jacobus tenBroek Fund o Fondo Jacobus tenBroek: El dinero donado a este fondo se utiliza para el mantenimiento y cuido del Centro Nacional de Ciegos y las entidades —tales como la Federación Nacional de Ciegos— que en él se albergan.
3. The Elegant Elephant Sale o Venta del Elefante Elegante: La gente dona artículos que se venden en un quiosco localizado en la sala de exhibiciones. El dinero que se recaude se deposita en el Fondo Jacobus tenBroek, y se usa para financiar el Centro Nacional de Ciegos.
4. The PAC Plan o Plan de Cheque Preautorizado: A comienzos de los 1970, la Federación instaba a sus miembros a contribuir mensualmente para sostener sus programas y actividades. Dado el hecho que dicho sistema no era del todo confiable, y teniendo en cuenta que la banca había comenzado a implementar el sistema de cheques preautorizados, un miembro de la Federación —E. U. Parker— sugirió que la Federación adoptara dicho sistema. De esta forma la Federación recibiría mensualmente del contribuyente la cantidad que autorizaba a pagar. Aseguraría además, un constante flujo mensual de recursos económicos. El plan ha sido sin duda, un éxito.

La persona que desee unirse al Plan de Cheque Preautorizado deberá contar con una cuenta de cheques, cumplimentar el formulario del plan, firmar y entregar un cheque en blanco cancelado e iniciar su contribución con no menos de cinco dólares mensuales. Los que así apoyan a la Federación, contribuyen entre $300,000 y $400,000 anualmente.

1. SUN Shares o Acciones en NFB: Los que contribuyan a “Shares Unlimited in NFB” —Acciones Ilimitadas en NFB— pueden hacerlo mensual o anualmente. El dinero que se recauda bajo este plan se mantiene en reserva para usar en caso de que surja alguna emergencia.
2. The Imagination Fund o Fondo de Imaginación: En enero del 2004, la Federación inauguró su nuevo centro de adiestramiento e investigación en Baltimore. La Junta de Directores acordó que el mismo se llamaría National Federation of the Blind Jernigan Institute, en honor al segundo Presidente de la Federación, el Dr. Kenneth Jernigan. El instituto ya ha comenzado a operar, y sus programas y servicios se desarrollan con miras al futuro.

Los dineros que se recauden bajo este fondo tienen el propósito de apoyar la labor del Instituto Jernigan y actividades de las filiales. La Federación desea que sus miembros y amigos participen en esta campaña anual mediante contribuciones personales, solicitud de donativos a colegas y amigos, y provisión de nombres y direcciones de personas que pudieran ser receptivas a solicitud de donativos mediante carta. La mitad de lo que se recaude se usará para operar el Instituto, una cuarta parte se dividirá equitativamente entre las filiales estatales, y la restante cuarta parte se usará en proyectos especiales de capítulos locales o filiales estatales.

**Resoluciones**

Las resoluciones de NFB son la declaración oficial de su política organizacional. La Convención considera todos los años entre veinte y treinta resoluciones. Cualquier persona puede someter una resolución, siempre y cuando la someta al Presidente del Comité de Resoluciones dos semanas antes de la Convención. Una vez sometidas, el Comité de Resoluciones —designado por el Presidente de la Federación— las discute en una reunión abierta al público, el segundo día de la Convención, y pasa juicio sobre cada una.

Habiéndose discutido, el Comité vota a favor o en contra de la resolución, y la remite al pleno de la Convención para su discusión el séptimo día de la Convención. Lo cual significa que los proponentes de las resoluciones tienen seis días para cabildear antes de que la Convención la apruebe o desapruebe. El hecho de que una resolución no pase el cedazo del Comité no significa que ésta no puede ser llevada ante la Convención. Si el o la proponente de la resolución logra que cinco filiales estatales apoyen la resolución, ésta se puede llevar ante el pleno de la Convención para su consideración. Por otro lado, una resolución puede ser presentada al pleno de la Convención si la mayoría de la Junta de Directores Nacional vota que así se haga. Dicha situación aunque plausible, es en extremo rara.

***Área de descarga para perros guías***

La Convención Nacional provee todos los años un área especial en donde aquellas personas que usan perros guías pueden llevar sus animales a hacer sus necesidades físicas. Ésta se mantiene siempre fresca, ya que se renueva dos veces al día. Un representante del Comité de Perros Guías le indicará a todo el que asista por primera vez a la Convención, dónde está dicha área, y cómo usarla adecuadamente. Por otro lado, se espera que los dueños de perros lleven sus animales al área designada, y que no permitan que sus animales hagan sus necesidades físicas en la calle o en el hotel.

***Servicios para hispano parlantes y sordo-ciegos***

La Convención provee mediante voluntarios, servicio de traducción durante las sesiones generales para los hispano parlantes. El servicio se provee a través de pequeños radiorreceptores disponibles en la Convención. Hay además, radiorreceptores para que las personas con impedimento auditivo puedan escuchar directamente a través del sistema de altoparlantes. Y para las personas totalmente sordas, que usan el sistema de teletecla, la Convención cuenta con voluntarios que interpretan todo lo que sucede.

***Quién asiste a la Convención***

Asisten personas que llevan muchos años asistiendo, personas recién cegadas, padres y maestros de niños ciegos, profesionales del campo de la ceguera interesados en adquirir más conocimiento, proveedores de equipos asistivos y familiares de personas ciegas. Aunque personas de unas veinte naciones asiste a la Convención, la gran mayoría de los asistentes provienen de Estados Unidos.

***Una experiencia que cambia el curso de la vida***

Para muchos, asistir por primera vez a una Convención Nacional de la Federación, es algo que cambia el curso de su vida. Aprenden que es respetable ser ciego, que usar un bastón es útil, y que usarlo no es vergonzoso, que el Braille es después de todo una valiosa herramienta y que se ha adelantado mucho en el desarrollo de equipos asistivos. Aprenden además, que no están solos, y que hay otros que confrontan los mismos problemas. También aprenden que una persona ciega puede vivir una vida normal y activa. Otros aprenden que pueden asistir a centros de rehabilitación a donde sus consejeros de rehabilitación les pueden enviar para adquirir las destrezas que le permitan vivir una vida independiente, y una actitud positiva ante la ceguera que eleva su sentido de apoderamiento personal.

***Nota final del Presidente***

Confío que lo aquí dicho haya servido para comprender la importancia que tiene la Convención Nacional para la Federación Nacional de Ciegos. Confío además, que sirva como aliciente para que permanezca como miembro de la Federación, y que se mantenga activo en su capítulo local y filial estatal. Permita que esta Convención sea la primera de muchas experiencias por venir. Necesitamos su voz y talento. Juntos podemos cambiar la vida de muchos ciegos. Y juntos podemos cambiar qué es ser ciego.